

atender un poco á la conducta que ha observado con respecto á esta deuda del clero. El cuerpo de confiscadores, que por guardar fidelidad á los capitalistas era infiel con todos los demas, tuvo al clero por idóneo para contratar legalmente esta deuda: esto, en consecuencia, era reconocer en él la posesion plena y legal de sus bienes, pues no habria podido empeñarlos é hipotecarlos sin ser realmente el propietario. Asi pues, el mismo acto, por el cual se despoja á estos ciudadanos desgraciados, manifiesta á un tiempo la legitimidad de sus derechos y la violacion descarada que se ha hecho de ellos.

Si, como he dicho, en el caso de un deficiente algunas personas deben ser responsables á los acreedores del estado, deben ser aquellas por cuyas manos haya pasado la transacion de estos créditos. Siendo esto asi, ¿por qué no se han confiscado todos los bienes de los contralores generales? ¿Por qué no se han confiscado los de tantos ministros, rentistas y banqueros que se han enriquecido, al paso que la nacion se arruinaba por las maniobras y consejos de ellos? ¿Por qué no se han confiscado los bienes de M. de la Borde, mas bien que los del arzobispo de París, que no ha tenido parte en la creacion ni en el agiotage de los fondos públicos? O si era absolutamente necesario confiscar las propiedades territoriales antiguas en favor de los negociantes en dinero ¿por qué habeis hecho recaer este castigo sobre una sola clase de hombres? No sé si el duque de Choiseul que tenia un gusto escesivo en gastar, se reservaria alguna cantidad de las sumas enormes que percibió de las bondades de su amo, durante el curso de un reinado que por su prodigalidad en todo género, asi en tiempo de guerra como en el de paz, contribuyó abiertamente á la deuda actual de la Francia. Si le han quedado algunos restos ¿por qué no se le han confiscado? Yo estuve en París en tiempo del antiguo gobierno, y me acuerdo que fue inmediatamente despues de la época en que el duque de Aiguillon acababa de librar su cabeza del cadhalso por el auxilio de la mano protectora del despotismo (á lo menos, asi lo pensaba todo el mundo.) Este fue ministro, y lo fué por algun interes en todos los asuntos de aquellos tiempos de prodigalidad: ¿por qué no veo sus posesiones territoriales cedidas á las municipalidades en que estan situadas? La ilustre familia de los Noailles que sirvió tanto tiempo y con honor á la corona de Francia, tuvo tambien alguna

parte en sus liberalidades; ¿por qué no oigo decir que sus bienes se hayan aplicado á la amortizacion de la deuda pública? ¿Por qué los del duque de la Rochefoucault han sido mas sagrados que los del cardenal del mismo nombre? El primero, no dudo, que es una persona respetable, y que distribuye bien sus rentas; pero seria una estravagancia querer justificar la posesion de las riquezas por la distribucion que se hace de ellas; no obstante creo que sin faltarle á la consideracion, puedo repetir lo que me han asegurado personas muy bien informadas, á saber, que su sobrino, el arzobispo de Ruan, disponia del producto de una propiedad igualmente legítima de un modo mucho mas laudable y conforme al bien general. ¿Se puede oír hablar sin horror ni indignacion, de la proscripcion de estas personas, y de la confiscacion de sus bienes? Es necesario dejar de ser hombre para no experimentar estas emociones en tales circunstancias, y sería indigno del título de hombre libre el que no las manifestara.

Pocos conquistadores bárbaros hicieron una revolucion tan terrible en las propiedades. Ninguna de las facciones romanas, cuando decretaban „*crudelem illam hastam*, aquella cruel venta pública” en que se esponia en almoneda el botin hecho al enemigo, puso jamás un precio tan subido á los bienes de los ciudadanos conquistados. Debe decirse en favor de aquellos tiranos de la antigüedad, que todo lo que hicieron no fue á sangre fria. Sus pasiones estaban enardecidas, sus genios agriados y su espíritu trastornado por la venganza y por todas las represalias innumerables y recíprocas de muerte y de rapiña. Tras, pasaban los límites de la moderacion, temerosos de que las familias ultrajadas se vengasen si volvian á entrar en la posesion de sus bienes, y recobraban su poder.

Estos romanos, amigos de las confiscaciones que solo estaban en los elementos de la tirania, á quienes los *derechos del hombre* no habian enseñado aun á ejercer sobre los otros toda especie de crueldades sin ser de algun modo provocados, creyeron no obstante necesario en aquel tiempo dar un cierto colorido á todas sus injusticias. Miraron á los vencidos como traidores que habian hecho armas, ú obrado de cualquiera otro modo hostil contra la república: los trataron como á criminales que habian incurrido en la pena de confiscacion de sus bienes. Y vosotros, que os gloriáis de haber elevado el espíritu humano á

su perfeccion, no habeis usado de tantas formalidades. Os habeis echado sobre una renta anual de cinco millones de esterlinas, y habeis acuchillado y lanzado de sus casas cuarenta ó cincuenta mil criaturas humanas, sin mas razon que vuestra pura voluntad. El tirano de Inglaterra, Henrique VIII, que no era mas ilustrado que los Marios y Silas en Roma, y que no habia estudiado en vuestras nuevas escuelas, no conocia mas que el instrumento invencible del despotismo, que se puede hallar en este grande arsenal de armas ofensivas, *los derechos del hombre*. Cuando resolvió saquear las abadías, como el club de los jacobinos ha saqueado todos los bienes eclesiásticos, empezó por nombrar una comision que ecsaminara los crímenes y abusos que reinaban en estas comunidades. La comision, como era de esperarse, estampó en su informe verdades, ecsageraciones y mentiras; pero con verdad ó sin ella, dió cuenta con los abusos y los crímenes. Sin embargo, como los abusos pueden corregirse; como los crímenes de algunos individuos no traen consigo la prevaricacion de una comunidad entera; y como en aquel siglo de tinieblas no se habia descubierto todavia que la propiedad no era mas que el fruto de la preocupacion, todos estos abusos, que eran muchos, no se tuvieron por fundamento suficiente para decretar la confiscacion, que era el objeto á que se aspiraba. En consecuencia, Henrique halló otro medio de procurarse la usurpacion formal de todos estos bienes. Estas fueron las penosas maniobras que, como preliminares necesarios, empleó uno de los tiranos mas decididos de cuantos ha hecho mencion la historia, antes que arriesgarse á pedir al parlamento la aprobacion de sus inicuos procederes, corrompiendo á los miembros de sus dos cámaras serviles con la esperanza de tener una parte en los despojos y con la promesa de una perpetua esencion de contribuciones. Si la casualidad hubiera reservado á este tirano para nuestros dias, cuatro palabras técnicas habrian concluido todo el negocio, le habrian ahorrado todo embarazo, y no se habria necesitado otra cosa que una corta fórmula de encantos: „*Filosofia, luces, libertad, derechos del hombre.*”

Nada puedo decir en elogio de estos actos de tiranía, que ninguna lengua ha alabado hasta ahora bajo ninguno de sus falsos colores. Sin embargo, bajo estos falsos colores el despotismo tributó un homenaje á la justicia, y el poder que era superior á todo temor y remordimiento, tuvo que ceder á la ver-

guenza. Mientras la verguenza es la centinela, es señal de que la virtud no se ha estinguido enteramente en el corazon de los tiranos, ni la moderacion se ha desterrado de sus almas.

Creo que todo hombre de bien en esta ocasion, y cada vez que se presenten á su vista ó á su imaginacion estos actos de un despotismo codicioso, se sentirá movido de los mismos afectos que nuestro poeta político, y rogará con él que salga false su presagio.

¡Ojalá no se descargue sobre nuestro siglo una tempestad „como esta, en que la reforma comience por la ruina! ¡Dime, ó „musa! ¡qué ofensa cruel y monstruosa, qué crímenes han podido llevar un rey cristiano á tal exceso de furor! ¡Era el lujo, ó la disolucion! ¡Era la sobriedad, la castidad ó la justicia! „Serian estos sus crímenes? Eran muchos mas. Pero la riqueza es un crimen suficiente á los ojos del que nada tiene.”  
[Cooper's Hill, by Sir John Denham.]

Esta riqueza, que en todo tiempo y bajo todas las formas de la política se ha visto como una traicion ó como un crimen de lesa-nacion á los ojos de un despotismo indigente y codicioso, es la que os ha decidido á violar la propiedad, la ley y la religion unidas en un solo objeto. Pero el estado de la Francia „era tan deplorable y desesperado, que no la quedaba otro recurso para preservar su ecsistencia, que el pillage! Deseo informarme sobre este punto. Cuando se reunieron los estados „se hallaban las rentas de Francia en tal decadencia, que despues de haber economizado los gastos de todos los ministerios, no fuese posible restablecerlas haciendo gravitar las cargas sobre todas las clases, conforme á los principios de la justicia y de la equidad! Si pudo ser bastante un impuesto de esta naturaleza repartido con igualdad, vosotros sabeis que era facil ejecutarlo. M. Necker en la memoria que presentó el 5 de mayo de 1789 á los tres órdenes reunidos en Versalles, espuso circunstanciadamente el estado en que se halla la nacion francesa.

Si debemos creerle, no era necesario recurrir á nuevos impuestos para equilibrar los gastos de la Francia con los ingresos: establece los gastos fijos de toda especie, incluso el interes de un nuevo empréstito de 400 millones, en la cantidad de 531,444,000 lib. y la renta fija en 475,294,000 lib.: por consiguiente el déficit era de 56,150,000 lib. Para cubrirlo hace una larga esposicion de ahorros y aumentos de renta, que há

uzgaba del todo infalibles, y escedian con mucho el déficit, concluyendo con estas palabras enfáticas: „¿Qué país habrá como este, señores, en donde sin impuestos y con simples objetos no percibidos, se puede hacer desaparecer un déficit, que ha hecho tanto ruido en Europa?” En cuanto al reembolso y estinacion de la deuda; en cuanto á todos los demas objetos de gran interes para el crédito público; y en cuanto á las medidas políticas que indicó M. Necker en su discurso, nadie podia dudar que se proveia á todo con toda la amplitud que podia desearse, por medio de una capitacion moderada, proporcional y repartida entre todos los ciudadanos indistintamente.

Si esta esposicion de M. Necker era falsa, la asamblea se ha hecho altamente culpable por haber obligado al rey á adoptarla por su ministro; y aun despues de la deposicion del rey, por haber empleado en el ministerio á un hombre que habia sido capaz de abusar tan notoriamente de la confianza de su amo y de la de ella en un asunto de la mayor importancia, y que era del resorte directo de su empleo particular. Pero si la esposicion era esacta (como no dudo que fuese, pues siempre he tenido el mas alto concepto de M. Necker, lo mismo que vosotros) entonces ¿qué puede decirse para justificar á aquellos, que en lugar de una contribucion moderada, razonable y general, han apelado á una confiscacion cruel y parcial, á sangre fria, y sin ser obligados á ello por ninguna necesidad?

¿El clero y la nobleza habian reclamado acaso ninguno de sus privilegios por sustraerse de esta contribucion? No lo habian hecho: el clero aun habia prevenido los deseos del estado-llano. Antes de la reunion de los estados-generales, en las instrucciones que dió á sus diputados, les habia encargado espresamente que renunciaran á todas las esenciones que distinguian á los eclesiásticos de sus conciudadanos; y el clero sobre este artículo se esplicó de un modo mas terminante que la nobleza.

Pero supongamos que el déficit se hubiese fijado en 56 millones, como estableció M. Necker desde el principio. Convengamos en que todos los recursos que él proponia para cubrirlo, fuesen ficciones manifiestas é infundadas: convengamos tambien en que la asamblea (ó la sociedad de los jacobinos) quedase por esto justificada de haber hecho gravitar sobre el clero toda la carga del déficit. Sin embargo, aun conviniendo en todo esto, una urgencia de 2,200,000 lib. esterlinas no puede justificar una

confiscacion que asciende á 5,000,000. Un impuesto de 2,200,000 lib. sobre el clero habria sido opresivo é injusto en cuanto era parcial; pero no habria sido enteramente ruinoso para él; y por consiguiente no habria correspondido al verdadero designio de los directores de la empresa.

Las personas que no se han familiarizado con los negocios de la Francia, al oír decir que el clero y la nobleza estaban privilegiados en materia de impuestos, podrán creer tal vez que estos dos cuerpos antes de la revolucion no contribuian con nada para las cargas del estado; y esto seria un grande error. Es verdad que no contribuian ambos igualmente, y que ninguno de los dos contribuia lo mismo que el estado-llano; pero no obstante, uno y otro soportaban muchas cargas. Ni el clero ni la nobleza gozaba de ninguna esencion en cuanto á los derechos de consumo, los de aduana, y otra multitud de contribuciones indirectas que en Francia, así como en Inglaterra, hacen para el público una parte tan considerable de todos los impuestos. La nobleza pagaba la capitacion; pagaba tambien el veinteno que alguna vez importaba tres, y hasta cuatro chelines por libra esterlina; y estos dos impuestos no eran ligeros por su naturaleza, ni su producido era indiferente. El clero de los países conquistados (cuya estension territorial comparada con la de todo el reino se hallaba en la proporcion de uno á ocho, y aun menos, bajo la relacion de riqueza) pagaba la capitacion y los veintenos al mismo tanto que la nobleza. En las provincias antiguas el clero no pagaba capitacion; pero la habia redimido con una suma de cerca de 24,000,000 de francos, ó poco menos de un millon de esterlinas. Estaba esento de veintenos, pero hacia donativos gratuitos; contraia deudas por el estado, y estaba sometido á otras cargas: de manera que por justo, pagaba cerca de una tercera parte de su renta neta; y para ponerse al igual con las contribuciones de la nobleza, habria debido pagar anualmente cerca de 40,000 lib.

Luego que se descargaron sobre el clero los horrores de esta proscripcion espantosa, M. el arzobispo de Aix ofreció en su nombre una contribucion, que por exorbitante no debia ser aceptada; pero clara y evidentemente era mucho mas ventajosa á los acreedores del estado que todo lo que podia esperarse razonablemente de una confiscacion. Y ¿por qué no se admitió? La razon es sencilla: porque no se intentaba que la igle-

sia sirviera al estado. Se pretestó la utilidad del estado para destruir á la iglesia: tratando de destruir la iglesia no han hecho escrúpulo de destruir su país, y lo han conseguido. Adoptar el plan de una estorsion en lugar de la confiscacion, habria sido estraviar el proyecto de sus principales miras; habria sido perder la esperanza de crear un nuevo sistema de propiedad, raiz ligado al de una nueva república y necesario á su existencia. Tal fue una de las razones por que no se aceptó aquella oferta extraordinaria.

Pronto se conoció lo absurdo del proyecto de confiscacion, tal como se habia formado al principio. Poner así en venta á un mismo tiempo aquella masa enorme de tierras aumentada por la confiscacion de todos los dominios de la corona, era destruir evidentemente las utilidades que se prometian de esta confiscacion, reduciendo á nada el valor de estas tierras y el de todas las propiedades territoriales en toda la estension de la Francia. Ademas de esto, separar tan repentinamente de la circulacion necesaria al comercio todo el numerario de la Francia, por adquirir tierras, debia ser el colmo de los males. ¿Qué partido se tomó entonces? ¿Por ventura la asamblea convencida de la realidad de los malos resultados que la venta proyectada hacia inevitables, volvió sus ojos á las ofertas del clero? Ninguna desgracia podia obligarla á tomar un medio que á su vista tuviera en contra una apariencia de justicia. Renunciando á todas las esperanzas que una venta general y precipitada habia prometido al principio, sucedió otro proyecto, y fué el de cambiar los bienes eclesiásticos por los fondos públicos. Este nuevo proyecto presentó grandes dificultades para arreglar igualmente los objetos del cambio y ademas sobrevinieron otras que la obligaron á volver de nuevo á otro proyecto de venta. Entonces las municipalidades se habian alarmado al oír hablar del proyecto de reunir el producto del pillaje de todo el reino en manos de los propietarios de tierras que residian en Paris. Muchas de estas municipalidades habian sido reducidas por sistema á la indigencia mas deplorable: en ninguna parte se veia ya el dinero; llegó pues la asamblea al punto que deseaba con tanto ardor; y despues suspiraba por una circulacion cualquiera que pudiese reanimar la industria espirante. Las municipalidades debian tener parte en los despojos, lo cual hacia tambien evidentemente impracticable el primer plan, si se hubiera adoptado seriamente. Las necesidades públicas se sentian

por todas partes. El ministro de hacienda pedia arbitrios incesantemente en el tono mas urgente, turbulento y propio para alarmar. En tal estado de cosas la asamblea, estrechada por todos lados, en vez de seguir su primer plan de convertir á los banqueros en obispos y abades; y en vez de pagar la deuda antigua, contrajo otra al interes de tres por ciento, creando un nuevo papel-moneda, cuya hipoteca era la venta eventual de las tierras de la iglesia; y emitió este papel-moneda principalmente para satisfacer las demandas de la *caja de descuentos*, de esta gran máquina, de este gran molino de papel de una riqueza ficticia.

Entre tanto el despojo de la iglesia habia venido á ser el único recurso de todos sus proyectos sobre rentas, el principio vital de toda su politica, y la única garantia de la duracion de su poder. Y absolutamente era necesario valerse aun de medios violentos para conducir á un mismo punto á todos los particulares, y con el atractivo de un interes culpable arrastrar la nacion entera á la necesidad de sostener este acto y la autoridad de los que le habian dictado. A fin de obligar á los que repugnaban tener parte en el pillaje se decretó, que en toda clase de pagos se admitiese forzosamente el papel moneda. Los que consideren que este objeto era el centro á donde se dirijian todas sus tentativas, y de donde debian partir despues todas sus medidas, notarán que me he detenido poco sobre esta parte de las operaciones de la asamblea nacional.

Para destruir toda apariencia de relacion entre la corona y la justicia pública, y dirijirlo todo bajo la dependencia implícita de los dictadores de Paris, se abolieron al fin aquellos cuerpos de judicatura antiguos é independientes, esto es, los parlamentos con todas sus virtudes y defectos. Mientras hubieran existido los parlamentos, es evidente que el pueblo en uno ú en otro tiempo habria podido recurrir á ellos y reunirse bajo el estandarte de sus antiguas leyes. Sin embargo, debió tenerse en consideracion que los magistrados y empleados destituidos „habian comprado sus plazas” á un precio muy alto, y que tanto de sus rentas como de sus servicios, percibian en recompensa un corto interes de su dinero. Una simple confiscacion es un favor para el clero, esto era hacerle mucho honor. Con respecto á los magistrados debian observarse algunas formas de equidad, y la compensacion que se les asignara debia ascender á una cantidad inmensa. Esta compensacion hace parte de la deuda nacional, pa-

ra cuya amortizacion se cuenta con un fondo tan inagotable. A los magistrados se les pagará con este nuevo papel afecto á los bienes eclesiásticos que deben arreglarse á los principios de una justicia y legislacion nuevas. Los magistrados retirados tendrán que elegir, asi como los eclesiásticos, entre el martirio de la miseria, ó la necesidad de no recibir lo que les corresponde sino de un fondo y bajo una forma, que no podrán ver sin horror, tanto ellos como todos los que han sido educados en los antiguos principios de jurisprudencia, y que habian jurado ser los custodios de la propiedad. El clero mismo tendrá que morir de hambre, ó recibirá el miserable honorario que se le asignó en ese papel, cuya marca lleva el carácter indeleble del sacrilegio y los simbolos de su propia ruina. No ciertamente, en ningun tiempo y en ninguna nacion se ha visto una mezcla de bancarrota y tirania que presente un ejemplo de ultrage tan violento al crédito, á la propiedad y á la libertad, como la circulacion de este papel forzoso.

En el curso de todas estas operaciones se descubre al fin, el gran secreto; y es que, de hecho y en el sentido mas claro, las tierras de la iglesia no pueden ser vendidas, á lo menos mientras no se asegure alguna utilidad cierta de todas estas maniobras. Conforme á los últimos decretos de la asamblea nacional, estas tierras deben rematarse en el mejor postor, con la ventaja de que por el pronto „solo abone una parte del precio,, concediendosele el plazo de doce años para completar el resto. Asi pues, los compradores filósofos pagando cierto precio de entrada, serán puestos inmediatamente en posesion de los bienes. Esto en cierto modo es una donacion que se les ha hecho, una investidura feudal, en recompensa de su celo por este nuevo órden de cosas que han establecido. El objeto de este plan es evidentemente introducir un cuerpo de compradores sin dinero. El resultado será, que los compradores pagarán, no solo subiendo los arriendos, de cuyas utilidades el estado se habria podido aprovechar muy facilmente, sino tambien destruyendo los edificios para vender los materiales, talando los bosques y con manos acostumbradas á las rapiñas de la usura, arrancando su pequeño haber al infeliz aldeano. He aqui á este miserable entregado á la discrecion de unos hombres mercenarios y arbitrarios que serán escitados á todo género de estorsiones, por pedidos que crecerán á proporcion de las ganancias que se

hagan sobre unos bienes que no se gozarán sino durante la existencia del nuevo sistema político.

Al mismo tiempo que los fraudes, las imposturas, las violencias, las rapiñas, los incendios, los asesinatos, las confiscaciones, la circulacion del papel forzoso, y todas esas especies de tirania y crueldades empleadas para terminar la revolucion, y tambien para mantenerla, produzcan todos los efectos que les son naturales, es decir, que irriten á todos los sentimientos morales de todos los espíritus virtuosos y moderados, los fautores de este sistema filosófico harán resonar sus declamaciones contra el antiguo gobierno monárquico de la Francia.. Cuando hayan logrado desacreditar todo lo posible el antiguo poder depuesto, su modo favorito será zaherir á todos los que no aprueben sus nuevos abusos, como si por esto solo se acreditasen estos de partidarios del antiguo, con el fin de que los que reprueben sus violentos y absurdos planes de libertad sean tenidos como abogados de la esclavitud. Yo convengo en que su situacion los obliga á usar de esta vil y despreciable estratagema. No hay cosa que obste mas á los hombres en sus pasos y proyectos como la suposicion de que no hay medio entre lo que ellos se proponen, ó una tirania tan odiosa que no tenga ejemplo en los fastos de la historia, ó en la imaginacion de los poetas. Todos estos vanos discursos apenas merecen el nombre de sofismas, ni son otra cosa que una resuelta impudencia. Estos señores en todo el círculo de sus mundos de teoria y de práctica ¿no habrán oido hablar jamás de un estado medio entre el despotismo de un monarca y el despotismo de la multitud? ¿No habrán oido hablar jamás de una monarquia gobernada por leyes, contrapesada por las grandes riquezas y las dignidades hereditarias de una nacion, y sometidas ademas la una y la otra á una oposicion juiciosa que viene de la razon y del espíritu del pueblo que obra por el órgano de un cuerpo representativo, permanente y proporcional? ¿Es acaso imposible hallar un hombre que sin intencion perversa y criminal, ó sin una temeridad deplorable, prefiera un gobierno misto y moderado al uno ó al otro de los extremos? Y por el contrario, ¿quién no mirará como destituida de toda sabiduria y virtud á una nacion que pudiendo lograr, con solo querer, un gobierno semejante, „ó mas bien consolidarlo si ya lo tenía,, haya preferido cometer millares de crímenes y atraer sobre su suelo millares de males, por aniquilarlo? ¿Es acaso una

verdad tan generalmente reconocida, que la democracia pura sea la única forma de gobierno conveniente á la sociedad? de manera que no sea permitido á ningun hombre dudar de sus ventajas sin que se le sospeche amigo de la tiranía, ó lo que es lo mismo, enemigo del género humano?

No sé que nombre dar á la autoridad que actualmente gobierna en Francia. Ella querria parecer una democracia pura; aun que yo pienso que marcha precipitada ácia una oligarquía baja y funesta. Mas yo admito, por ahora, que en la realidad y en sus efectos sea lo que pretende ser. No repruebo tal ó tal forma de gobierno solamente por un principio abstracto; puede haber una situación en que la democracia pura llegue á ser necesaria. Hay algunas situaciones, aunque pocas y en circunstancias muy singulares, que pudieran hacer aun deseable esta forma de gobierno; mas yo estoy lejos de creer que esto pueda aplicarse á la Francia; ni á ninguna nacion que habite un territorio dilatado. Hasta hora no hemos visto ejemplos de democracias de estension considerable, y los antiguos las conocian mejor que nosotros. Como no he dejado enteramente de imponerme en los buenos autores que han meditado mas estas constituciones y han tratado de intento la materia, no puedo menos que adoptar su opinion de que la democracia pura no debe clasificarse entre las formas de gobierno legítimo, mas bien que la monarquía absoluta. Piensan que la democracia, lejos de tener alguna semejanza con una perfecta república, es mas bien una degeneracion ó corrupcion de ella. Si mal no me acuerdo, Aristóteles observa que la democracia se rosa en muchos puntos con la tiranía; de lo que estoy cierto es, que en una democracia la mayoría de ciudadanos es capaz de ejercer la mas cruel opresion sobre la minoría, cuando hay un partido dominante, lo que siempre debe tener lugar en un órden de cosas como el presente: y que esta opresion será mucho mas estensa y escesiva en sus furores, de lo que podria serlo jamás la que proviniera de la crueldad de un solo monarca. Lo que hay que notar en una persecucion popular es, que los que son víctimas se reducen á una situación mas deplorable que en ninguna otra. Bajo un príncipe cruel tienen, para calmar el dolor agudo de sus heridas, el bálsamo de la compasion que les ofrece la humanidad, y tienen los aplausos del pueblo que anima su constancia; pero los que gimen por las injusticias del mismo pueblo, se ven privados de todo consuelo esterior; no

parece sino que el género humano los abandona, y que sus semejantes todos conspiran á un tiempo contra ellos.

Pero aun admitiendo que la democracia, en cada partido dominante, no tenga esta tendencia inevitable, que yo supongo, á la tiranía; admitiendo tambien que cuando es pura, traiga tantas ventajas, como las que creo seguramente que trae cuando entra como misto en la composicion de otra forma de gobierno; ¿nada habrá absolutamente que decir en favor de la monarquía? Yo no cito mucho á Bolingbroke, y en general, sus obras no han dejado impresiones muy profundas en mi espíritu; era un escritor presuntuoso y superficial; mas hizo una observacion que, en mi juicio, es sólida y profunda. El dice, que prefiere la monarquía á los otros gobiernos, porque con ellos es compatible cualquiera de las formas republicanas; al paso que ninguna de las formas monárquicas es combinable con un gobierno republicano. Creo que tiene razon: la historia lo prueba de hecho, y tambien es una verdad en teoria.

Yo sé lo fácil que es, cuando la grandeza ha caido, disertar sobre las faltas que ha cometido. Acontece una revolucion en el estado, y el vil adulador de por la noche se convierte en el mas severo censor por la mañana. Pero los espíritus buenos, aquellos que no cambian con las circunstancias, cuando hablan sobre un objeto tan importante á la humanidad, cual es un gobierno, se desdennan de hacerlo con sátiras y declamaciones: y viendo las instituciones políticas como todas las cosas humanas, desean que nazca el bien del mismo mal, que está mezclado en las formas de gobierno de suyo perecederas, como lo está en los mismos hombres mortales por su naturaleza.

Aunque vuestro gobierno en Francia era visto generalmente, y con justicia, como una de las mejores monarquías moderadas, ó mal moderadas; estuvo, no obstante, lleno de abusos. Estos se habian aumentado con el tiempo, y asi debia suceder en una monarquía que no estaba bajo la inspeccion constante de unos representantes del pueblo. No ignoro del todo las faltas é imperfecciones que habia en el gobierno de Francia antes de su destruccion; y creo que no soy inclinado, ni por naturaleza ni por política, á elogiar una cosa que merece una censura justa y legítima. Pero no se trata ahora de los vicios de esta monarquía; se trata de su existencia. ¿Es cierto, acaso, que el gobierno de Francia se hallase en tal situación, que no fue-

se digno ni susceptible de ninguna reforma? ¿Esta situación era tal, que fuese absolutamente necesario trastornar de alto á bajo todo el edificio, y barrer con todos los escombros, para levantar en su lugar otro edificio provisional? Toda la Francia, al principio del año de 1789, opinaba de diverso modo. Las instrucciones que en todas las baillías se dieron á los representantes de los estados generales, estaban llenas de proyectos para la reforma del gobierno; pero ninguno de ellos tenía por objeto su destrucción. Habría sido mejor que se hubiese insinuado tal idea, porque entonces un grito universal se habría levantado para repelerla con horror y con desprecio. Algunas veces se conduce á los hombres por grados; mas otras se les precipita en tales situaciones, que si de antemano hubieran podido divisarlas, jamás habrían querido llegar á ellas ni aun de lejos. Cuando se dieron estas instrucciones, no se trató de otra cosa que de los abusos que había, y de las reformas que demandaban; mas no se ha verificado así. En el intervalo que ha corrido desde que se dieron las instrucciones hasta la revolucion, todas las cosas han cambiado de forma; por consiguiente la verdadera cuestion de hoy es saber, si la razon está de parte de aquellos que no habian pretendido mas que reformas, ó de aquellos que lo han destruido todo.

Al oír hablar á algunas personas acerca de la estinguida monarquía francesa, se habría creído que hablaban de la Persia, en donde todavía humea por todas partes la sangre derramada por la feroz espada de Thamas Koulican; ó á lo menos, que describian el despotismo anárquico y bárbaro de la Turquía, en donde las mas bellas comarcas, bajo el clima mas encantador del mundo, sufren mayores males en la profunda paz, que los que lloran otras provincias asoladas por la guerra; de este país, en donde se desconocen las artes, decaen las manufacturas, se aniquilan las ciencias, se arruina la agricultura; en suma, donde el observador ve destruirse la raza humana. ¿Era esta la situación de la Francia? Yo no puedo decidir la cuestion de otro modo que apelando á los hechos; y estos demuestran lo contrario. La monarquía, en sí misma, entre muchos males tiene algunos bienes; y la monarquía francesa debía haber hallado muchos correctivos á estos males, en la religion, en las leyes, en las costumbres, y en las opiniones: de donde resultaba, que á pesar de no ser libre y no estar bajo una buena constitucion, tenía mas apariencias que realidad de despotis...

Entre todas las reglas que pueden indicar la influencia del gobierno sobre una nacion, no debe mirarse como una de las menos ciertas el estado de su poblacion. Todo país en donde esta florece y se aumenta, no puede creerse que gime bajo un gobierno muy maligno. Hace cosa de sesenta años que todos los intendentes de la Francia publicaron memorias circunstanciadas sobre cada uno de sus distritos, y la poblacion era uno de los objetos de estas relaciones. No tengo á la vista todos estos cuadernos voluminosos, ni sé donde podré conseguirlos (hablo de memoria, y por consiguiente de un modo poco positivo), pero creo, que la poblacion de Francia, segun estos datos, en aquella época era de 22 millones de almas, siendo así que en fines del siglo pasado se calculó, generalmente, en 18 millones. Juzgando por uno y otro cómputo, la Francia no estaba mal poblada. M. Necker, cuya autoridad, para su tiempo, es igual por lo menos á la de los intendentes, sobre datos que parecian seguros, calculó la poblacion de Francia en el año de 1780 en 24.670.000 almas. Pero ¿era este el último término probable de la progresion bajo el antiguo gobierno? El Dr. Pricé juzgaba que el progreso de la poblacion de Francia en este año habia llegado á su mas alto periodo. En estos cómputos, me someto mas gustoso á la autoridad del Dr. Pricé, que á su política general. Este autor, hablando de los datos de M. Necker, se muestra muy convencido de que después de la época en que este ministro hizo sus cálculos, se aumentó rápidamente la poblacion de Francia, y tan rápidamente, que nada seria capaz de hacerle creer que la del año de 1789 habia bajado de 30 millones. Rebajando mucho, como creo que debe hacerse, los cálculos exagerados del Dr. Pricé, no dudo en manera alguna que la poblacion de la Francia se haya aumentado considerablemente durante la última época. Pero aun suponiendo que este aumento no sea mas que la diferencia de 24.670.000 á 25 millones, y esto en una progresion creciente sobre un suelo que tiene cerca de veinte y siete mil leguas cuadradas, no es menos inmenso; y lo es mucho mas comparandola, por ejemplo, con la poblacion de esta isla, y aun con la de Inglaterra, que es la parte mas poblada de los tres reinos unidos.

La Francia no es un país fértil en toda su estension; tiene terrenos considerables que son estériles y sujetos á desventajas naturales. La poblacion de este reino en las provincias